Ayudas para víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Ayuda económica de percepción única.

Objeto del recurso: Ayuda económica para favorecer a las víctimas de la violencia de género su subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las dificultades que impiden la incorporación laboral.

Personas beneficiarias: Víctimas de la violencia de género.

Requisitos de acceso:

- Residir en Navarra.
- No convivir con la persona agresora.
- Carecer de rentas que superen el 75% del SMI.
- Tener especiales dificultades para obtener un empleo.

Intensidad del servicio:

Mínima: el importe equivalente a seis meses de subsidio por desempleo.

Máxima: el importe equivalente a veinticuatro meses de subsidio por desempleo.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: No.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.